Bogotá, 25 de julio de 2025 **ICCU-S-152-2025**

Ingeniera;
LAURA DANIELA NIETO GUTIÉRREZ
Directora Técnica - Dirección de Caminos
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Obra ICCU – 139 de 2025.

Asunto: Remisión Solicitud Anticipo Etapa de Ejecución.

Respetada Ingeniera;

En atención a la presente, remito la comunicación YVY-140-25, de fecha 14 de julio de 2025, por medio de la cual el contratista hace entrega de la solicitud de pago anticipo 30% ajustada componente de obra, de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO ICCU-139-2025, CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO, numeral 2. FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES literal a) *"En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a titulo de anticipo un valor equivalente al treinta (30 %) del valor total del contrato . El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo"*. Que para el presente caso equivale a Diez mil trescientos treinta millones ochocientos noventa y seis mil quiniento cuatro pesos ($10.330.896.504).

Por lo anterior, se remite de manera adjunta los correspondientes documentos anexos..

Atento a sus inquietudes

Cordialmente

EDGAR MAURICIO BELTRÁN CÁRDENAS
Director de Interventoría
Consorcio Intervervial ICCU 050

Anexos: Un archivo con los soportes de la cuenta

Copia: Ing. Laura Daniela Alvarado– Apoyo Supervisión de contrato ICUU-220-2025
Consorcio YVY

Elaboró: EMBC
Revisó: EMBC
Aprobó: EMBC

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid - Tomo 34508 Libro 0, Folio 100, Sección 8, Hoja M-413627 - CIF. B84840685